

BASES DEL TURISMO DE NATURALEZA EN LA COMUNIDAD DE MURCIA

Aurelio Cebrián Abellán
Universidad de Murcia¹

RESUMEN

El turismo de naturaleza es un sector al alza en España, que dispone de un patrimonio biológico de excepcional riqueza. Parecida situación se da en la Comunidad de Murcia, donde los hábitats aportan unos endemismos que explican la abundancia de lugares de interés e importancia comunitaria, importancia de especial protección para las aves, regionales prioritarios... con figuras de protección diversas. En ellos se enclava una notable actividad biológica, la pieza angular de la diversificación y desestacionalización turística, que dispone de usuarios repetitivos, practicantes mayoritarios de la fotografía, y observación de la fauna o flora, y que pueden ser captados o derivados desde el dominante turismo de sol y playa.

Palabras clave: turismo de naturaleza, diversidad de hábitat, endemismos, riqueza biológica, desestacionalidad, diversificación turística.

FUNDAMENTALS OF NATURE TOURISM IN THE REGION OF MURCIA (SPAIN)

ABSTRAC

Nature tourism is an increasing sector in Spain, which has an exceptionally rich biological heritage. There is a similar situation in the Region of Murcia, where the habitats provide some endemic, to explain the abundance of places of interest and importance community, importance of special protection for birds, regional priority... with various protective figures. They are significant biological activities, the cornerstone of diversification and de-seasonalisation tourist, with repetitive user, a lot of practising of photography, and observation of flora or fauna, and can be captured or derived from the dominant sun and beach tourism.

Key words: nature tourism, habitat diversity, endemics, biological richness, de-seasonalisation, tourist diversification.

Fecha de recepción: 27 de enero de 2010. Fecha de aceptación: 26 de mayo de 2010.

1 Departamento de Geografía. Facultad de Letras. Sto. Cristo, 1. 30001 MURCIA -. aurelio@um.es

1. INTRODUCCIÓN

El turismo de naturaleza integra a patrimonio natural (fauna y hábitat, con sus características geológicas y paisajes) y turista (con la motivación del disfrute de la naturaleza, búsqueda de emociones...) (DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA, 2002), y crece con nuevas actividades complementarias (MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO, 1994), beneficios cualitativos (ORDUNA LUNA, 2002), y oferta (más de 40.000 áreas protegidas y de 600.000 km² de la Red Natura europea). En España se constata en el *Plan de Impulso del Turismo de Naturaleza*, sostenido en nuevos gustos y espacios naturales protegidos, mientras en Murcia es el tercer producto turístico, y aprovecha el 6% de la superficie protegida regional, con 170.000 visitantes, y un auge anual del 10% (CONSEJERÍA DE TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, 2002), nacionales (Madrid, Comunidad Valenciana y Cataluña) y repetitivos, para realizar fotografía, rutas por carretera, y observación de fauna o flora.

En este trabajo se analizan las bases en Murcia de un turismo de utilidades simbólicas apoyadas en un diferencial (CEBRIÁN ABELLÁN, 2008 a), y que permite hablar de un paso en la diversificación y superación de la estacionalidad.

2. EL TURISMO DE NATURALEZA EN ESPAÑA

Se sustenta en el medio, la sensibilización ambiental, el disfrute del paisaje natural (CROSBY, 1994), e implica su sostenimiento (LACAMBRA GAMBAU, 1997). Es un modelo de vivencias (CEBRIÁN ABELLÁN *et al.* 2001), construido en torno a valores cualitativos, temáticos, de calidad, individualizados y especializados. Se desarrolla en paisajes rurales y naturales (BARRERA *et al.* 2003), con operaciones variadas, que pueden ser complementadas con funciones activas o de esparcimiento pasivo. Y entre las razones del auge está la oferta nacional de espacios protegidos, algunos Patrimonio de la Humanidad, y veintisiete Reserva Mundial de la Biosfera, la correspondiente a un patrimonio biológico excepcional, con 80.000 taxones, tres cuartas partes de las aves europeas y otra proporción similar de mamíferos, con una variedad de 60.000 especies (MULERO MENDIGORRI, 1999). Otra, en que las administraciones aplican instrumentos de la *Carta Europea de Turismo Sostenible* y del *Sistema de Calidad de Espacios Naturales Protegidos*. Una tercera está en la diversidad de motivaciones, con ecoturistas básicos y científicos, de territorio y naturaleza, ocasionales, mixtos de deporte y naturaleza, y deportivos en la naturaleza, reflejadas en los desplazamientos a espacios naturales protegidos, que en 2003 superaron los treinta millones. Y es una actividad sostenida por jóvenes (entre 30 y 39 años, seguido del grupo de 20 a 29), nivel medio-alto, formación media o superior, con gasto medio por persona/día de 30-45 euros, y viaje por cuenta propia en más del 90%. Además, con alta repetición (58%) para fotografía (68%), rutas por carretera (60%), observación de fauna o flora (58,7%), descanso y diversión (38%), deporte (32%) y conocimiento de la naturaleza (28%).

3. LA PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN DEL MEDIO COMO RECURSO TURÍSTICO

La ordenación turística del medio natural está reglada (convenios, programas, proyectos, planes turísticos, apoyo a consorcios, proyectos comunitarios, etc.), y contemplada en la legislación nacional en varios instrumentos (*Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Planes Rectores de Uso y Gestión, Planes de Protección del Medio Físico...*) (PÉREZ FERNÁNDEZ, 2001), medidas (como la capacidad de carga) y leyes, con unas CCAA que disponen de competencias, y hasta los municipios, que tienen influencia en el turismo (CEBRIÁN ABELLÁN, 2004). Y a la mejora del sector se ha contribuido con programas que contemplan desde la rentabilidad económica y social hasta la del medio para el consumo turístico (CEBRIÁN ABELLÁN *et al.* 2001), con una actuación a través de incentivos directos, fiscales, y financieros indirectos.

La base de la ordenación se halla en la legislación, con varios frentes: adhesiones a compromisos internacionales, como los convenios de *Ramsar* (1971) y *Berna* (1979) o la *Declaración de Venecia* (1996); la asunción de la normativa europea, con la *Red Natura 2000*, que agrupa a las *Directivas de Aves* (79/409 CEE), y *Hábitats* (92/43CEE), con las Zonas de Importancia Comunitaria (ZEPAs); en las estrategias *Pan-Europea para la Diversidad Biológica y Paisajística*, y de *Biodiversidad de la Comunidad Europea*; y en el ámbito mediterráneo el *Convenio de Barcelona* y el *Plan de Acción para el Mediterráneo* (PAM), la *Resolución de Barcelona para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible en la Cuenca Mediterránea*, la *Conferencia sobre los Humedales Mediterráneos*, etc. En la legislación estatal resaltan: las *Leyes 29/1985 de Aguas*, la *22/1988 de Costas*, y la *4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres*; los instrumentos de planificación, con el *Plan Nacional de Regadíos*; tres estrategias, la *Forestal Nacional*, la *Nacional para la Educación Ambiental*, y la *Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica*; y los planes hidrológicos de cuenca. Y estructuras para la conservación, como la *Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza* (VVAA, 1999). Igualmente, el *Plan de Turismo Sostenible Español*, que impone estrategias de sostenibilidad ambiental desde orientaciones del *V Programa de Acción Comunitario* (SECRETARIADO DE LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES, 2001).

En la Comunidad de Murcia hay una legislación abierta a la participación de consorcios y entidades, que ha permitido cohesiones con la ordenación turística estatal, y gran número de convenios, programas y proyectos comunitarios (CEBRIÁN ABELLÁN, 2006). La gestión del medio se centra en el desarrollo legislativo comunitario y nacional, mientras la contemplación como fuente de valor para el turismo de naturaleza está en la *Ley 4/92 de 30 de Julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia*, aplicada mediante los *Planes de Ordenación de los Recursos Naturales* (PORN), y en la declaración de espacios protegidos naturales. También, en la *Ley 4/2009, de 14 de mayo, de la Protección Ambiental Integrada de la Región*, que actualiza mecanismos de control de actividades, planes y proyectos con incidencia sobre el medio. Incide el *Plan de Fomento del Turismo de la Región de Murcia*, en sintonía con el desarrollo turístico sostenible, coordinado con el *Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo*. También, el *Documento Base para las Directrices de Desarrollo Turístico Sostenible de la Región de*

Murcia (2002), que fija objetivos ambientales para el desarrollo turístico. Y la protección y conservación cuenta con las Leyes 4/89 de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres, y 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (que establece las figuras de protección regional).

4. LA HETEROGENEIDAD COMO OFERTA DEL MEDIO EN MURCIA

4.1. La diversidad de paisajes

Es una región de transición entre el interior, Mediterráneo y Andalucía, con paisajes contrastados, derivados de fenómenos geológicos y geomorfológicos complejos, y de climas diversos. Hay abundancia de cuencas: Abanilla-Fortuna, con afloramientos volcánicos y modelados semiáridos (BELMONTE SERRANTO *et al.* 2007); Mula, con sierras, taludes, cuestras, depresiones y terrazas; Bajo Guadalentín, con el fondo recorrido por un curso sinuoso, y saladares halófilos (NAVARRO *et al.* 2007); y de la ciudad de Murcia, donde confluyen el valle del Segura, y las depresiones prelitoral, drenada por el Guadalentín, y murciana, por donde discurren ambos cursos irregulares (SERRANO MARTÍNEZ *et al.* 2007 a). También áreas elevadas: en el noreste, altiplanos; al oeste, Prebético y Subbético, con valles amplios y ríos (Segura, Benamor, Argos, Quípar, Mula, Guadalentín...); al oeste, la comarca de Lorca, con tierras altas, corredor central y sierras y llanuras costeras. Y las líneas de costa de Mazarrón, con sierras y cerros volcánicos, y Cartagena-Mar Menor, que incluye a sierras y Campo de Cartagena, una planicie que termina por el este en el Mar Menor, una albufera cerrada por restinga, e islas volcánicas (GONZÁLEZ ORTIZ, 2007).

Las variantes climáticas son contrastadas, desde la mediterránea árida al sur, a la semiárida, del suroeste al altiplano nororiental, y la subhúmeda, en las montañas del noroeste. Pero la escasez de lluvias no impide que el agua transforme a los espacios, que incorpore variedad paisajística, y que fuerce a la construcción de embalses y azudes reguladores de la cuenca del río Segura, en cuya margen derecha predominan caudales continuos, y en la izquierda efímeros y torrenciales. Los contrastes se reflejan en la garriga mediterránea, masas forestales de repoblación, matorrales exclusivos del sureste, y hábitat raros en sierras litorales (azufaiños y sabina mora, irradiados por ríos, playas, marismas salinas, turberas, y manantiales) e interior (prados calcáreos, estepas salinas, y bosques y matorrales ribereños) (CEBRIÁN ABELLÁN, 2008 b). Son los que aportan la diversidad, con 2.000 especies florísticas (la tercera parte del total peninsular), y endemismos (representados en tomillares y vegetación de roquedos). Las comunidades vegetales sobrepasan las trescientas, y la fauna las cuatrocientas especies de mamíferos (la décima parte), aves (tres cuartas partes), reptiles, anfibios y peces (sin las marinas). Resaltan los vertebrados esteparios endémicos (tortuga mora, camachuelo, lirón careto...), los fringílicos y especies esteparias y migratorias. En los humedales litorales y cursos altos del Segura las comunidades faunísticas complejas (CALVO SENDÍN, 2007), en ecosistemas marinos la variedad de aves, en fluviales las de invertebrados, en los cuerpos de agua continentales hasta veinte especies de peces, y en colas de embalses y riberas las de aves acuáticas, con las colonias reproductoras.

Los tipos de hábitats de interés comunitario cubren 327.000 ha, la tercera parte del territorio, que incluyen a 46 tipos (13 prioritarios), el 45% de interés comunitario y el resto prioritarios de la Región Biogeográfica Mediterránea española. Según rareza² hay: *muy raros*, 19 (el 45%), en sierras costero-litorales, dunas y arenales marítimos, playas, acantilados, marismas salinas, y comunidades megafórbicas en los cursos del noroeste, turberas y manantiales petrificantes y cuevas; *raros*, 13 (el 31%), en montaña, prados calcáreos cársticos, pendientes rocosas calcícolas, roquedos silíceos, y cuencas con pastizales salinos, matorrales halófilos y halonitrófilos, y estepas salinas; y *no raros*, 10 (el 24%) (DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL, 2003 a). Los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) propuestos son 50, tres en medio marino (181.257 ha, el 16% de la superficie regional), algunos en saladar, y con especies protegidas³. Y las ZEPAs están conformadas por 22 espacios naturales (205.175 ha, el 18% de la superficie regional), con aves muy representativas⁴.

Son profusos los lugares de interés paisajístico, como el *Salto de la Novia* (Ojós), los *Barrancos de Gebas* y *Paredes de Leyva*, etc.; y los de alto valor ambiental, con los Espacios Naturales Protegidos (siete Parques Regionales, ocho Paisajes Protegidos, una Reserva Natural y tres Espacios Naturales). Las estrellas son los Parques, cuatro en el interior: *Sierra Espuña*, con más de 24.000 ha⁵, un macizo con formas cársticas en las cumbres⁶, floresta densa⁷, y amplio inventario de flora vascular (915 especies), vertebrados (185), y ortópteros endémicos (CEBRIÁN ABELLÁN, 2007); *Carrascoy* y *El Valle*, una sierra geológica y paisajísticamente diversa, con pino carrasco y carrascal; *Sierra de la Pila* (7.858 ha), de alto interés tectónico y paleontológico, con carrascales y sabinares, riqueza florística, y un ecosistema con gato montés y rapaces; y *Sierra del Carche*, de complejidad tectónica, que aloja a carrascales y matorrales de cumbres, y a otra notable riqueza florística. En la costa y sus márgenes están los restantes: *Salinas y Arenales de San Pedro*, con prolija avifauna acuática; *Calblanque-Monte de las Cenizas* y *Peña del Águila*, con sistemas de dunas y charcas salineras; y *Cabo Cope-Puntas de Calnegre*, con sabinares y cornicales.

El Paisaje Protegido de los *Espacios abiertos e islas del Mar Menor* reproduce la génesis de la laguna, y las islas y cabezos interiores acogen a estepas salinas y palmitar endémico. El de *Cuatro Calas* (Águilas) incluye a saladares, y el de *Cabezo Gordo* a calizas con afloramientos de mármol. El Espacio Protegido de *Islas e islotes del litoral Mediterráneo* a lentiscares y palmitares; y el de la *Sierra de las Moreras* a espectaculares acantilados y calas. También abundan los saladares del interior; el *Humedal de Ajauque* y *Rambla Salada* con carrizales y animales esteparios; los *Saladares del Guadalentín*, una llanura aluvial, con comunidades de saladar, aves acuáticas y esteparias; y los *Barrancos*

2 Basada en la superficie relativa de cada tipo de hábitat en la Región Biogeográfica Mediterránea española.

3 Fartet, nutria, tortuga mora y varias especies de murciélagos.

4 Águilas azor y perdicera, camachuelo trompetero, avutarda, cigüeñuela, gaviota de Audouin o búho real.

5 Repartidas entre el Parque Natural (9.961) y la Reserva Nacional de Caza (14.181).

6 Uvalas, dolinas, campos de lapiares, vallejos cársticos, y simas y cavidades.

7 Pino carrasco, carrascales en umbrías, y jarales en ramblas y barrancos.

de Gebas, con estepas blancas. En el centro regional despuntan las aguas dulces en el *Cañón de los Almadenes*, un desfiladero de casi cuatro kilómetros de longitud y más de 150 metros de profundidad. Y al noreste la *Sierra de Salinas*, caliza, con carrascales, manchas de quejigos y fauna de rapaces.

Una cuarta parte de los humedales están protegidos⁸, y un 58% cuentan con protección (con la figura más frecuente en la de *Área de Sensibilidad Ecológica -ASE-*), la tercera parte están en la Lista de *Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)*, más del 40% (41) en ZEPAs, otro valor similar en *Áreas de Protección de Fauna Silvestre (APFS)*, y la cuarta parte en espacios naturales protegidos. Resaltan el Mar Menor, las Salinas de San Pedro del Pinatar, y el humedal de Ajauque y Rambla Salada. Entre los interiores los saladares del río Chícamo, Derramadores y las llanuras aluviales del Guadalentín. Y los embalses, por el desarrollo de comunidades animales y vegetales características, y, en especial, los de Santomera, Quípar y Puentes. La mayor superficie corresponde al Mar Menor (tres cuartas partes de la total), seguida de los criptohumedales, salinas costeras, bosques de ribera, y marismas pseudomareales.

De los contenidos en el inventario de humedales (ÁREA DE ECOLOGÍA, 1989) restan diez (ESTEVE, *et al.* 1995), repartidos como sigue: *lagunas costeras*, con el Mar Menor, incluido en 1994 en la *Lista de Humedales de Importancia Internacional* por las aves acuáticas y hábitat conservados; *marismas pseudomareales o encañizadas*, entre Mar Menor y Mediterráneo a través de golgas, con inundación-desecación, colonización vegetal y alta biodiversidad acuática y densidad de aves; *humedales de costa con salinas*, con tres explotaciones y 819 ha; *salinas interiores*, nueve y artesanales, con origen en ramblas, manantiales, aguas subterráneas o diapiros salinos, y presencia de algas e invertebrados; un *arrozal*, con 1220 ha, en llanuras de inundación fluvial, y con especies palustres; *criptohumedales*, 19 (1806 ha), temporales y vegetación de saladar y juncal; *fuentes y manantiales*, 13, y humedales asociados; *bosques de ribera*, dos, en terrazas fluviales, vegetación de ribera y notable productividad biológica; *charcas y pozas*, 35, la mayor parte artificiales⁹, y ramblas; y *embalses*, 14, con vegetación palustre y aves. La flora se adapta a la salinidad (almarjos, salicornias, sosas y siemprevivas), en riberas dominan álamos y arbustos (baladres, sauces y tarays), y en múltiples lugares juncos y carrizales mezclados con tarayales; en aguas limpias las aneas, zarzas y rosales silvestres, helecho, culantrillo, y vegetación sumergida. Los invertebrados son numerosos, prolizas las aves, con 67 especies invernantes (33 nidificantes), y abundantes las no acuáticas en criptohumedales esteparios (sisón, curruca, aguilucho...) (DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL, 2003 b).

Específica es la Lista de *Humedales de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar* (1994), con 8, incluidos en el Humedal Mar Menor, ZEPa y parte de las *Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mar Mediterráneo* (como área de alto valor ecológico, la denominada *Área del Mar Menor y Zona Oriental Mediterránea de la Costa de la Región de Murcia*, que abarca al Mar Menor y espacios del Paisaje Protegido Islas y Espacios del Mar Menor, y al sur la franja litoral), y junto a los humedales peri-

8 Ocho en los Parques Regionales, trece en cinco Paisajes Protegidos, dos en una Reserva Natural, y dos en un espacio natural sin figura asignada.

9 Ganaderas, graveras, socavones y charcones, azarbes y azarbetas, albercas, surgencias mineras, fuentes, y áreas encharcadizas.

féricos LIC, por sus hábitats naturales. Las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, junto a las Encañizadas, conforman un Parque Regional de 856 ha, una antigua laguna litoral con biotopos diversos. El Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, con 2.822 ha, en el extremo meridional del litoral, es de gran diversidad ecológica, con lagunas litorales y áreas subestépicas. Entre los espacios menores está la Reserva Natural de Cabo de Palos-Islas Hormigas, sobre 1898 ha, con cinco islas y los cabezos del interior. Y dos Paisajes Protegidos: Cuatro Calas, con 240 ha, un criptohumedal con vegetación de saladar; y los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor, sobre 1.186 ha, con ecosistemas húmedos. Las Islas e Islotes acogen a cuatro tipos de hábitats comunitarios y algunas son ZEPA.

Entre los humedales de interior la Reserva Natural de Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa, con 225 ha, en forma de franja de cien metros a ambos lados del Segura, que conserva las formaciones ribereñas más extensas de la Comunidad. El vecino Espacio Natural Protegido de El Cañón de Los Almadenes, de 116 ha, está repleto de formaciones cársticas y surgencias, con cinco tipos de hábitat de interés comunitario. El Paisaje Protegido del Humedal de Ajauque y Rambla Salada es un sistema de drenaje de ramblas asociado a salinas; con 1.632 ha, y ZEPA, sus peculiaridades se centran en aguas muy salinas y humedales asociados a ramblas. Y el Paisaje Protegido de los Saladares del Guadalentín dispone de decenas de fragmentos de saladar, con 2.659 ha, que acogen a cinco tipos de hábitats comunitarios, y es LIC y ZEPA.

5. A MODO DE SÍNTESIS

El turismo de naturaleza es creciente, con ecoturistas científicos, turistas de territorio y naturaleza y ocasionales del medio. Es un modelo temático, de calidad, individualizado, y de propuestas cercanas, aunque padece desconocimiento de la oferta. Está extendido en Aragón y Asturias, debido a una oferta más concentrada en el norte, y en menor grado en Canarias, Castilla-León, Castilla-La Mancha y Extremadura. Como actividad representativa acoge al senderismo, si bien en Murcia dominan las náuticas y subacuáticas, derivación de la concentración turística en sol y playa. De ahí que se requiera de diversificación y desestacionalidad, que pueden encontrar otra alternativa en el turismo de naturaleza, al margen del cultural. Para ello se cuenta con la diversidad del medio y la base legislativa protectora, si bien la del turismo de naturaleza es escasa, como también la oferta de actividades. La posibilidad se encuentra en un segmento diversificado, que incluiría a potenciales turistas de la propia Comunidad, a los de regiones circundantes, y a los derivados desde los frentes turísticos de sol y playa y religioso de la comarca del noroeste.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ÁREA DE ECOLOGÍA (1989): *Inventario Abierto de los Humedales de la Región de Murcia*. Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza. Comunidad Autónoma de Murcia.
- BARRERA, E. y MUÑOZ, R. (2003): *Manual de turismo rural para micro pequeños y medianos empresarios rurales*. FIDA-PROMER, Argentina.

- BELMONTE SERRATO, F. y ROMERO DÍAZ, A. (2007): «Cuenca de Abanilla-Fortuna», en *Atlas global de la Región de Murcia*, Cap. IV. La organización del territorio: las comarcas. Comunidad de Murcia-Asamblea Regional de Murcia- Fundación Cajamurcia-La Verdad Murcia, pp. 491-500.
- CALVO SENDÍN, J. F. (2007): «La fauna», en *Atlas global de la Región de Murcia*, Cap. II. El medio natural. Comunidad de Murcia-Asamblea Regional de Murcia- Fundación Cajamurcia-La Verdad Murcia, pp. 240-249.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. et al (2001): «La actividad turística patrimonial en la organización del territorio», en CEBRIÁN ABELLÁN, A. (Coord.) *Turismo cultural y desarrollo sostenible. Análisis de áreas patrimoniales*. Universidad de Murcia, pp. 47-70.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. (2004): «Sostenibilidad ambiental y turismo de traspasís en España». *Nimbus*, N° 11-12, Universidad de Almería, pp. 46-66.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. (2006): «Ordenación turística y cooperación interinstitucional en la Comunidad de Murcia». *Nimbus*, N° 17-18. Universidad de Almería, pp. 5-22.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. (2007): «El Noroeste de Murcia», en *Atlas Global de la Región de Murcia*, Cap. IV. La organización del territorio: las comarcas. Comunidad de Murcia-Asamblea Regional de Murcia- Fundación Cajamurcia- La Verdad, Murcia, pp. 404-417.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. (2008 a): «Turismo rural sostenible». *Turismo Rural y Desarrollo Local*. Universidad de Sevilla-Universidad de Castilla La Mancha; Sevilla-Cuenca, pp. 49-56.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. (2008 b): «Región de Murcia». *Turismo en espacios rurales y naturales. Atlas Nacional de España, Serie Monografías*. Cap. IV. Las Comunidades Autónomas. Ministerio de Fomento-Instituto Geográfico Nacional, Madrid, pp. 328-333.
- CONSEJERÍA DE TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (2002): *Diagnóstico turístico de la Región de Murcia*. Murcia.
- CONSEJERÍA DE TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (2002): *Memoria*. Comunidad Autónoma de Murcia, Murcia.
- CROSBY, A. (1994): *Interpretación ambiental y turismo rural*. Gobierno de Navarra-Centro Europeo de Formación Ambiental y Turística, Pamplona.
- DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA (2002): *El patrimonio natural y cultural como factor de desarrollo del turismo sostenible en los destinos turísticos no tradicionales*. Comisión Europea, Unidad de Turismo, Bruselas.
- DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL (2003 a): *El componente vegetal de los humedales de la Región de Murcia: catalogación evaluación de la rareza y propuestas y medidas para su conservación*. Consejería de Agricultura y Agua. Comunidad Autónoma de Murcia, Murcia.
- DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL (2003 b): *Los humedales de la región de Murcia: claves para su interpretación*. Consejería de Agricultura y Agua. Comunidad Autónoma de Murcia, Murcia. Edición Multimedia Instituto de Ciencias Sociales y Ambientales.
- ESTEVE, M. A.; CABALLERO, J. M.; GIMÉNEZ, A.; ALEDO, E.; BARAZA, F.; GUIRAO, J.; ROBLEDANO, F. y TORRES, A. (1995): «Los paisajes del agua en la Región de Murcia. Caracterización ambiental y perspectivas de gestión de los humedales», en

- SENENT, M. y CABEZAS, F. (Eds.): *Agua y Futuro en la Región de Murcia*. Asamblea Regional de Murcia, pp. 301-341.
- GONZÁLEZ ORTIZ, J. L. (2007): «Comarca de Cartagena-Mar Menor», en *Atlas Global de la Región de Murcia*, Cap. IV. La organización del territorio: las comarcas. Comunidad de Murcia-Asamblea Regional de Murcia- Fundación Cajamurcia-La Verdad, Murcia, pp. 478-489.
- LACAMBRA GAMBAU, V. M. (1997): «La valoración del patrimonio natural a través del fomento del turismo. El caso del Somontano de Barbastro». *Revista de Desarrollo Local y Cooperativismo Agrario*, Nº 1. Unidad de Economía Agraria, Universidad de Zaragoza, pp. 301-317.
- MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO (1994): *Manual del planificador de turismo rural*. Secretaría General de Turismo-Instituto de Estudios Turísticos, Madrid.
- MULERO MENDIGORRI, A. (1999): *Introducción al medio ambiente en España*. Editorial Ariel, Barcelona.
- NAVARRO HERVÁS, F. y GRANELL PÉREZ, C. (2007): «Bajo Guadalentín-Mazarrón», en *Atlas Global de la Región de Murcia*, Cap. IV. La organización del territorio: las comarcas. Comunidad de Murcia-Asamblea Regional de Murcia-Fundación Cajamurcia-La Verdad, Murcia, pp. 452-467.
- ORDUNA LUNA, F. J. (2002): «Turismo, patrimonio natural y medio ambiente». *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, Nº 4. Unidad de Economía Agraria. Universidad de Zaragoza, pp. 95-130.
- PÉREZ FERNÁNDEZ, J. M. (2001): *Régimen jurídico del turismo rural*. Investigación Turística-FITUR, Madrid.
- SECRETARIADO DE LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES (2001): *Hacia un turismo sostenible. Como integrar el medio ambiente en el sector turístico*. Ministerio de Medio Ambiente, Madrid web-rama@mma.es.
- SERRANO MARTÍNEZ, J. M^a y GONZÁLEZ ORTIZ, J. L. (2007): «Área metropolitana de Murcia», en *Atlas Global de la Región de Murcia*, Cap. IV. La organización del territorio: las comarcas. Comunidad de Murcia-Asamblea Regional de Murcia-Fundación Cajamurcia-La Verdad, Murcia, pp. 490-499.
- VVAA (1999): *Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales, en el marco de los ecosistemas acuáticos de que dependen*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Ministerio de Medio Ambiente.

